GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS 2024 - 2030

HUMANISMO QUE TRANSFORMA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

La Secretaría de Educación a través de la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios, con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 5, 7, 8, 9, fracción XIII, 15 y 16 de la Ley General de Educación; 3, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 18, fracción X, y 21 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 1, 2 fracción 1, 13, párrafo primero, 20, párrafo primero, 30 fracción XIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas 1, 2, 12, 14 fracción II, 20 y 21 fracciones I, II, III y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación: y de conformidad con el Acuerdo 17/02/2026 por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) para el ejercicio fiscal 2026.

C O N V O C A

A las escuelas públicas de educación primaria beneficiadas por el Programa Nacional de Inglés **(PRONI)**, que consideren que sus estudiantes (6° grado de primaria) deseen participar en un **proceso de CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL, que le permita conocer el dominio y desarrollo del idioma inglés, considerando las cuatro habilidades lingüísticas del inglés (compresión lectora y auditiva, expresión oral y escrita)**, de acuerdo con las siguientes:

I. Bases

Podrán participar alumnos(as) de **6° grado de escuelas públicas** de educación primaria beneficiadas al **PRONI**. Esta convocatoria cuenta con espacios limitados y es gratuita para los (as) participantes seleccionados (as).

I. Etapas previas

Registro de inscripción:
Los(as) candidatos(as) a participar podrán registrarse del 15 al 21 del presente año, en el formulario que se encuentra en la siguiente dirección web https://forms.gle/Ed6gSNGe2tcgoc236 donde se solicitarán los datos que se enlistan a continuación:

1. Formato pre-registro.
2. Constancia de estudios.
3. Credencial con fotografía expedida por la institución educativa.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).

II. Proceso:

Enviar documentos legibles en formato PDF al correo academicproni@gmail.com.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

El **PRONI** notificará a los enlaces de cada modalidad educativa la relación de alumnos(as) aceptados(as) para presentar el examen y, a su vez, los enlaces lo informarán a las escuelas.

I. Criterios de selección:

La selección de alumnos(as) de secundaria será realizada por el **PRONI**, siendo una decisión inapelable. Una vez concluida la revisión, el personal del **PRONI** Chiapas, se comunicará vía telefónica con los(as) candidatos(as) seleccionados(as) solicitando una carta compromiso con la cual se comprometen a participar en la totalidad de las sesiones que comprenda la certificación.

II. Lugar y fecha de certificación

La modalidad de la certificación será presencial el día 23 de octubre del presente año.

III. Expedición de certificados

Una vez que la instancia certificadora tenga los resultados del examen, el **PRONI** los hará llegar a los(as) participantes junto con los certificados correspondientes.

IV. Para mayor información

Comunicarse a los teléfonos (961) 61 8 83 00 extensión 1159, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

V. Casos no previstos:

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Programa Nacional de Inglés (PRONI) dependiente de la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios (COPEyCO), de esta Secretaría de Educación, de conformidad con la normatividad aplicable.

El dictamen que emitan será definitivo e irrevocable por lo que no podrá ser impugnado.

DR. ROGER ADRIÁN MANDUJANO AYALA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN